

- Destacado
- General
- Temas
 - Documentos
 - Entrevistas
 - Laicismo

- RSS

Leyes sobre blasfemia en el siglo XXI

Por *HS* el 9 Junio 2009

La blasfemia es un concepto extraño. De acuerdo con mi diccionario se refiere al “acto o la ofensa de hablar de forma sacrílega sobre Dios o las cosas sagradas.” Según esta definición, todos los creyentes religiosos incurren constantemente en blasfemia hacia todos los dioses en los que no creen. Podría pensarse que esta simple observación pone término a cualquier cháchara estúpida a cerca de legislar la blasfemia, pero estaríamos en un error espectacular. Una reciente [lista de leyes sobre la blasfemia](#) deja claro que no se encuentra sólo en los lugares obvios, Irán, Pakistán, Arabia Saudi y otras naciones igualmente poco ilustradas, sion también en la mayor parte de los países europeos, Canadá, y varios estados de EE.UU.

Para añadir ironía a la tragedia, por supuesto, Arabia Saudi -ese faro de tolerancia- ha montado recientemente una campaña en las Naciones Unidas para aprobar una [resolución anti-blasfemia](#), patrocinada (isorpresa, sorpresa!) por los 56 países miembros de la Organización para la Conferencia Islámica. Porque nada habla más claramente a favor de la tolerancia religiosa que el mundo islámico. En Arabia Saudi, por situarnos en el más obvio motor tras este esfuerzo, no se podría celebrar una conferencia interreligiosa sobre blasfemia religiosa, dado que no se permitiría que los judíos, los cristianos, e incluso los representantes no saudíes del Islam permanecieran en el país si profesaran abiertamente sus credos respectivos.

Los proponentes de las leyes anti-blasfemia dentro de los cuerpos internacionales como las Naciones Unidas o la Comunidad Europea parecen ignorar las obvias contradicciones legales (por no mencionar las morales) que tales leyes provocan inmediatamente. En la medida en que concierne a las Naciones Unidas, por ejemplo, las leyes sobre la blasfemia se encuentran en abierta oposición a la Declaración de Derechos Humanos, que constituye una parte esencial de la de la *raison d'être* de la ONU. En Europa, tan recientemente como en Mayo de 2009, la [Comisión de Venecia](#), que es el cuerpo consultivo de la UE para temas constitucionales, estableció claramente que la blasfemia se sitúa bajo la libertad de expresión, protegida por la carta de la UE.

Afortunadamente, la mayoría de los países occidentales simplemente no hacen uso de sus leyes sobre blasfemia, si bien han fracasado los intentos recientes en Dinamarca, Finlandia u Holanda para eliminarlas. Inglaterra es una excepción brillante y positiva: en marzo del pasado año la Casa de los Loes [abolió finalmente los estatutos anti-blasfemia](#) con un resultado de 148 contra 87 votos. Es instructivo, sin embargo, leer el intento del conservador Detta O’Cathain para defender lo infendible:

“La cuestión esencial es: ¿Deberemos sustituir las creencias cristianas y reemplazarlas por creencias laicas? Durante todo el tiempo en que ha existido un país llamado Inglaterra, siempre ha sido una nación cristiana, reconociendo públicamente al Dios único y verdadero.” Claro, el único y verdadero Dios. A excepción, por supuesto, de todas aquellas personas religiosas que son ciudadanos legales británicos y resulta que creen en otros dioses. Y por supuesto esta no es justamente la cuestión esencial: O’Cathain está cayendo en el mismo error (posiblemente deliberado) que es común entre los cristianos fundamentalistas de los Estados Unidos, la confusión entre la libertad de expresión (incluyendo por supuesto a los no-teístas) y la persecución de la propia fe. ¿No podría ser que esta paranoia persecutoria proviniera del actual legado de intolerancia y violencia que ha caracterizado a las iglesias cristianas a lo largo de su historia?

Pero el paso positivo de Inglaterra parece que va a ser contrarrestado por un movimiento inusual en una cercana parte de Europa: [Irlanda está considerando colocar una nueva ley sobre la blasfemia!](#) El estatuto propuesto afirma en un lugar que “Una persona que publica o profiere material blasfemo será culpable de ofensa y será condenado a pagar una suma no mayor de 100,000€” y define la blasfemia como un discurso que es “groseramente injurioso o insultante en relación a las materias consideradas sagradas por cualquier religión, causando en consecuencia el escándalo en un número substancial de los practicantes de esa religión.” No estoy seguro de cuál es la diferencia entre entre “groseramente injurioso” y simplemente injurioso, o donde está el umbral que define a un número “substancial” de ofendidos, pero el concepto de “insulto” es tan tenue que me pregunto seriamente cómo una ley semejante puede permitir la preservación

de la libertad de expresión como tal en Irlanda. Supongamos que fundo una religión que sólo posee un mandamiento: no hay más dioses que la Gran Burbuja Verde del cielo.” (Se apreciará que no esto no es tan disparatado, considerando que una cláusula similar representa el primer mandamiento de las tres religiones abrahámicas). Incluso desde el inicio, con sólo un miembro, mi nueva religión poseería simultáneamente tanto el derecho a ser protegida contra la blasfemia como el hecho de ser blasfema para todas las demás religiones. ¡Esto sí que es una contradicción lógica! El ejemplo podría parecer escandaloso, pero se trata de una versión simple y muy obvia de lo que ya está sucediendo: tal y como mis amigos ateos cuentan a menudo a sus contrapartes religiosos, sólomente descreo de un dios más que tú, por lo que todo el mundo es blasfemo por definición.

Pero por supuesto el argumento real contra las leyes sobre la blasfemia no es una cuestión de contradicciones lógicas o de consistencia legal, es un problema de simple decencia. Esto fué establecido con la mayor claridad por la Corte Suprema de los EE.UU. en el caso de *Burstyn contra Wilson* (1952): “No es asunto del gobierno en nuestra nación suprimir ataques reales o imaginarios contra una doctrina religiosa particular, ya aparezcan en publicaciones, discursos o películas.” Esto es así porque una sociedad abierta sólo puede prosperar siendo eso: abierta. Comprendo que esto no sienta bien en las naciones teocráticas como Arabia Saudí, pero realmente hay que ser un descerebrado para no verlo en las democracias occidentales. Y este principio debe aplicarse también al discurso no-religioso: Canadá y varios países europeos, por ejemplo, poseen leyes contra la incitación al odio que convierte en ilegal (por ejemplo en Alemania) la negación de hechos históricos como el Holocausto. Negar el holocausto es estúpido, fanático e ignorante. Pero esto debería combatirse con la educación y el pensamiento crítico.

Lo que necesita ser protegido no son los discursos que incitan al odio, por supuesto, sino las acciones de odio: quemar iglesias, asesinar a médicos abortistas o atacar las embajadas de los países cuyos ciudadanos publican viñetas satíricas debe ser condenado fuertemente y perseguirse mediante la ley. Sólo hay una excepción razonable a la protección ilimitada del discurso: cuando alguien incita directamente a los crímenes de odio. Pero en este punto las religiones tienen un historial realmente malo. ¿No deberíamos limpiar el odio y la violencia reales en nuestras propias casas antes de lanzarnos contra los imaginarios que nuestra paranoia atribuye a otras personas?

Por **Massimo Pigliucci**. Publicado en [Rationally Speaking](#)

Archivado en [Laicismo](#), [Temas](#)



HS

copyright © Foro Humanismo Secular - 2010 - Todos los derechos reservados